

SECCION DE NEUROTERAPIA OCUPACIONAL DENTRO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA



El pasado mes de Junio de 2013 la Sociedad Española de Neurología (SEN) aprobó la creación de la sección de Neuroterapia Ocupacional. Esta es una nueva agrupación dentro de la SEN para socios **no numerarios**. Podrán formar parte de la Sección todos aquellos terapeutas ocupacionales que trabajan en distintos ámbitos de la atención a personas con problemas neurológicos: hospitales, centros de rehabilitación (infantil y de adultos), atención temprana, ámbito educativo, centros de día, residencias, etc., tanto privados como públicos- de distintas comunidades de España y con experiencia profesional contrastada.

Queremos destacar la importancia que tiene que el colectivo de neurólogos hayan aceptado tener una sección de neuroterapia ocupacional dentro de su organización y su disposición a colaborar con nosotros en distintos proyectos que les planteemos.

OBJETIVOS

- Promover la revisión de la evidencia científica de la terapia ocupacional en neurorehabilitación y su puesta en práctica.
- Fomentar la formación especializada de los terapeutas ocupacionales en el campo de la neurología y la Neurorrehabilitación. Organización de cursos de especialización.
- Posibilitar el conocimiento de buenas prácticas clínicas.
- Fomentar la relación con otros profesionales que intervienen en el cuidado de personas con problemas neurológicos para posibilitar el intercambio de información, buenas prácticas y trabajo en equipo (neurólogos, sección de neuropsicología, sección de neurofisioterapia, sección de enfermería neurológica, etc.)
- Apoyar la realización de estudios de terapia ocupacional en neurorehabilitación. Alianzas con grupos de investigación universitarios en neurociencias.
- Promover el conocimiento de la disciplina entre los pacientes con problemas neurológicos y sus familias.
- Facilitar el intercambio de información y conocimientos con las asociaciones de familiares en pro de acciones conjuntas que aumenten la calidad de vida de las personas afectadas.

VENTAJAS DE HACERSE SOCIO

- Poder formar parte de los grupos de estudio, comisiones y secciones.
- Descuentos en las acciones formativas especializadas desarrolladas por la sección.
- Apoyo en la realización de investigaciones.
- Disponer de una dirección electrónica sen.es.
- Inscripción **gratuita** a la Reunión Anual de la SEN.

- Obtención de las claves de los socios para la Web para poder acceder a la parte restringida de la web de la SEN.
- Recibir el Boletín Informativo y correos electrónicos informativos.
- Libre asistencia al Acto Institucional de la SEN.
- Visitas guiadas al Museo, apoyo y recepción de socios para la consulta de documentación en el Archivo, envío de números antiguos de Neurología, servicio de información bibliográfica, obtención de documentos y de reproducción. Más información en: <http://mah.sen.es/servicios.php>
- Suscripción gratuita a NEUROLOGIA y a NEUROCIENCIAS AND HISTORY.
- Hallar información y poder recibir **libros editados por Ediciones SEN**, y en el caso de querer adquirirlos con un precio subvencionado.
- Asistencia a **actividades Neuro-Culturales**, cómo películas, promovidas por la SEN o eventos cómo "Las Mariposas del Alma".
- Servicio de traducciones de las revistas de la SEN.
- Acceso **Biblioteca Virtual**.
- Servicio de comunicación entre asociados.
- Distribución de noticias e información.
- Protección de datos.
- **Servicio gratuito de impresión de posters** on-line para la Reunión Anual.
- Información de guías.
- Información e Inscripción a los **Cursos** de la SEN.
- Gestión de las peticiones para las claves de acceso a las Plataformas On-Line.
- Disponer de información sobre la prensa relacionada con la neurología en la web de la SEN.
- Agenda de congresos y actividades.

COMO HACERSE SOCIO

Solicitando la siguiente documentación al correo electrónico socios@sen.org.es y posterior envío.

- Escrito de solicitud de admisión normalizado dirigido al presidente de la Sociedad Española de Neurología.
- Formulario normalizado con los datos personales y los datos de domiciliación bancaria.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Escrito de cesión de datos normalizado firmado.
- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor que acredite su nacionalidad española.
- Fotocopia de la titulación universitaria.
- Acreditar una actividad profesional continuada relacionada con la práctica neurológica (por parte del centro en el que se trabaje o con un escrito por parte del profesional que se dedique a práctica independiente)

JUNTA PROVISIONAL

La junta provisional a la espera de nuestra primera reunión oficial el próximo 23 de Noviembre de 2013 está formada por:

- José López Sánchez, coordinador.
- Paloma Peña Pérez, secretaria.
- Susana Alves Ortega, vocal.
- César Cuesta García, vocal.

Para cualquier duda que tengáis podéis contactar con la sección en el correo electrónico neuroterapia.ocupacional@sen.org.es